

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2006

**A los señores Accionistas de
INVERSIONES PANAG S. A.**

He revisado del Balance General, y el Estado de Resultados, por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2005; si las transacciones registradas son correspondientes al período, y su correspondencia con las registradas en los libros contables; y, si estos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. y, disponen de la documentación y soportes requeridos.

También he revisado y verificado el cumplimiento general y obligatorio en la presentación de las declaraciones de los impuestos al valor agregado, por retenciones en la fuente; por el impuesto a la renta; y, otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

La revisión de los estados financieros arriba indicados, se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general y el estado de resultados.

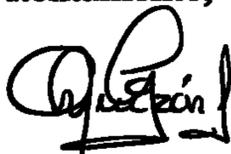
En mi opinión, los estados financieros de **INVERSIONES PANAG S. A.** por mi examinados al 31 de diciembre de 2005, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial. La Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.

Igualmente, expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Lcda. Violeta Chuquizán España
Comisario principal

